

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2025/00025 *Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-4236 de fecha 23/12/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Sebastian Antonio Collazo Dangiolillo y Erika Patricia Ruglio Innamorato en el cocejal de este Ayuntamiento, Adrián Puchades Clarina. El acto tendrá lugar el viernes 3 de enero de 2024 en el Salón de Actas del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 23 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

